

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

14959 *Aprobación provisional modificaciones Ordenanzas Fiscales*

El Pleno del Ayuntamiento de Alcudia en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2015, acordó la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales siguientes:

- Ordenanza fiscal reguladora núm. 03 reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Ordenanza fiscal núm. 14 reguladora de la tasa por ocupación de uso público con mesas y sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.
- Ordenanza fiscal núm. 16 reguladora de la tasa para entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, prohibición de aparcamiento, carga y descarga de mercaderías de cualquier clase.
- Ordenanza fiscal núm. 29 reguladora de la tasa por utilización de los servicios de temporada de carácter desmontable en las playas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Alcudia, 6 de octubre de 2015.

El Alcalde,
Antoni Mir Llabrés.

